

RESOLUCIÓN DE DESIGNACIÓN DE UNIDAD TÉCNICA DE AUXILIO AL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO: CONTR - 2025 - 182892

OBJETO: Servicio de limpieza de la sede de Cultura perteneciente a la Delegación Territorial de Turismo, Cultura y Deporte, del edificio ubicado en calle Martínez Montañés, núm 8 de Jaén.

PROCEDIMIENTO: Abierto Simplificado Abreviado.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 63.5 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, teniendo en cuenta que para la contratación arriba referenciada, el procedimiento de adjudicación a utilizar va a ser el abierto simplificado abreviado y que, de acuerdo con el artículo 159.6 LCSP, la valoración de proposiciones se realizará con la colaboración de una Unidad Técnica que auxilie al órgano de contratación, esta Delegación Territorial en virtud de las competencias en materia de contratación y facultades que le son atribuidas por el Decreto 300/2022, de 30 de agosto, por el que se modifica el Decreto 226/2020, de 29 de diciembre, por el que se regula la organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía, así como en el ejercicio de las competencias atribuidas por el artículo 32.2 del Decreto Ley 16/2020, de 16 de junio, por el que, con carácter extraordinario y urgente, se establecen medidas en materia de empleo, así como para la gestión y administración de las sedes administrativas ante la situación generada por el coronavirus (COVID-19), y por la Orden 7 de noviembre de 2019, de delegación de competencias (BOJA n.º 228 de 26 de noviembre),

RESUELVE:

PRIMERO.- Designar la Unidad Técnica que auxilia a este órgano de contratación para la valoración de las ofertas presentadas, conforme al artículo 159.6 de la Ley 9/2017 de Contratos del Sector Público, compuesta por los siguientes miembros de la Delegación Territorial de Desarrollo Educativo y Formación Profesional en Jaén:

- La persona que ocupe el puesto de la Sección de Contratación, o persona que designe.
- La persona que ocupe el puesto de la Sección de Gestión Económica, o persona que designe.
- La persona que ocupe el puesto de Jefe de Servicio de Gestión Económica y Retribuciones, o persona que designe.

SEGUNDO.- Disponer la publicación de la composición de la citada Unidad Técnica en el Perfil del contratante.

A la fecha de la firma electrónica
EL DELEGADO TERRITORIAL
Fdo: Francisco José Solano Rodríguez



FRANCISCO JOSE SOLANO RODRIGUEZ	07/05/2025 08:59:46	PÁGINA: 1 / 1
VERIFICACIÓN	NJyGwbv9FxN39XMroVggB1R5NfKF31	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/